



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 5 de julio de 2008

VISTO: La nota presentada por los docentes investigadores Lic. Orlando de la Osa y Lic. Luis Martínez con fecha 28 de mayo de 2008, y la nota presentada por el Arq. Héctor Longarela con fecha 19 de Junio de 2008

y CONSIDERANDO:

Que en la primera los profesores mencionados expresan la necesidad de disponer de un equipo *de ensayos universal para tracción, compresión y flexión* en el Departamento de Ciencia y Tecnología para tareas de docencia e investigación en Áreas de Ingeniería en Alimentos y Arquitectura Naval.

Que el mejor equipo que cumple las necesidades de los potenciales usuarios en cuanto a su relación calidad-costos es el *MEGATEST modelo TC 500*, cuyo valor asciende a 40705 pesos.

Que los Proyectos “Caracterización de la resina de *Grindelia Chilensis* con el fin de analizar su potencial uso en la fabricación de adhesivos de origen natural” (CIC-PBA) dirigido por la Dra. María L. Pollio, y “Oleoresinas de origen vegetal como aditivos para aplicaciones en envases de alimentos _ Programa: Investigaciones aplicadas al Desarrollo del Sector Alimentario” (PUNQ 0400/07, CICE 930/07) dirigido por el Dr Jorge Wagner y la Dra María L. Pollio, disponen para la compra del equipo mencionado de \$ 12000 y \$ 18705, respectivamente.

Que el Director de la Carrera Arquitectura Naval, Arq. Héctor Longarela, aprueba mediante nota fechada el 19 de Junio del corriente año destinar del presupuesto de la Carrera por él dirigida la suma de \$ 4000 para la compra del citado instrumento.

Que restan aún otros \$ 6000 para posibilitar la compra del equipo, los cuales son solicitados al Departamento de Ciencia y Tecnología por los docentes mencionados.

Que el Presupuesto 2008 de la Dirección del Departamento de Ciencia y Tecnología posee en su Fuente 12 el dinero destinado a la compra de equipamiento.

Que el Presupuesto de las Carreras del Departamento de Ciencia y Tecnología disponen de dinero para la compra de equipamiento.

Que la Comisión de Presupuesto y Compras del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ejecutar del Presupuesto 2008 de la Dirección del Departamento de Ciencia y Tecnología en su Fuente 12 (Programa 02.00.08 inc.4) la suma de \$ 6000 (seis mil pesos), del Presupuesto de la Carrera Arquitectura Naval (Programa 02.03.07 inc.4) la suma de \$ 4000 (cuatro mil pesos), para posibilitar la compra del equipo *MEGATEST modelo TC 500*, junto a los \$ 30705 (treinta mil setecientos cinco pesos) destinados por los Programas PUNQ-0400/07, y CICE930/07.

ARTÍCULO 2º: Considerar este equipo como parte de equipamiento común del Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese.

Res. CD CyT N° 084/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología

